

MADRID

El Rey felicita a la Bripac por sus 50 años

Los Reyes presidieron ayer la celebración del 50 aniversario de la Brigada Paracaidista (Bripac) del Ejército de Tierra, que tuvo lugar en la base Primo de Rivera en Alcalá de Henares (Madrid). Don Juan Carlos felicitó a los efectivos de la Brigada, recordó las anteriores ocasiones en las que les ha visitado y transmitió los saludos de la Familia Real. EP



REVISTA. Los Reyes presiden el desfile de la Bripac en Alcalá./ EFE

VALENCIA

Mata a su cuñada y le prende fuego

Un hombre aceptó ayer 13 años y 9 meses de prisión por matar a su cuñada golpeándola en la cabeza y prenderle fuego y abrir el gas para simular un accidente doméstico, causando un incendio que afectó al bebé de la mujer. El juicio, con jurado popular en la Audiencia de Valencia, concluyó con acuerdo entre las partes, al aceptar su responsabilidad. EFE

TRIBUNALES

El TC acusa al Supremo de impedirle sus funciones

Los once magistrados del Constitucional pidieron ayer a su propio tribunal que anule la sentencia del Supremo que les condenó por «una negligencia profesional grave». Los juristas presentaron un recurso de amparo contra en el que consideran que la sentencia es nula porque debe considerarse una injerencia en su derecho a ejercer un cargo público sin perturbaciones. A. TORICES

El acusado del crimen de Benifallim dice que le obligaron a declararse culpable

El fiscal insiste en que el procesado confesó en tres ocasiones dando detalles de cómo fue el triple homicidio

I. GENOVÉS ALICANTE

Tras más de cuatro años de instrucción, la excarcelación del único acusado por haber agotado el periodo de prisión provisional y tres expedientes disciplinarios abiertos a una juez y dos fiscales por los retrasos en las investigaciones, el caso de Benifallim llega ante los tribunales.

Ayer, el único imputado en la causa, Francisco G.S., negó cualquier implicación en las muertes de la propietaria de la Masía de Las Vaquerizas, su tío y un empleado. A pesar de que en el año 1999 confesó su culpabilidad por tres veces consecutivas con gran cantidad de detalles, ayer insistió ante el jurado que la Policía Judicial le presionó para que reconociera la autoría del triple crimen.

Incendio de la casa

Las posturas de todas las partes estuvieron claras desde un primer momento. En su exposición de los hechos, el fiscal acusó a Francisco G.S. de un triple homicidio y un delito de incendio al considerar que los hechos se produjeron tras producirse una serie de forcejeos con los fallecidos. Por ello, solicita 38 años y medio de prisión.

Por su parte, las acusaciones particulares tildaron los hechos de ase-



SERENO. El procesado, Francisco G.S., ayer en la Audiencia Provincial de Alicante. / EFE

sinatos al haber actuado el procesado con «alevosía» y «ensañamiento» al matar a sus víctimas, según sus calificaciones previas. Mientras el abogado que representa a la esposa de uno de los fallecidos solicita entre 45 y 51 años de prisión para Francisco G.S., el letrado que actúa en nombre de la hija pide 54 años de cárcel por los tres asesinatos y otros tres por haber incendiado la masía con los cuerpos dentro para eliminar pruebas.

Pese a que el procesado confesó que había cometido los crímenes ante la Guardia Civil, el juzgado de guardia y durante la reconstruc-

ción de los hechos, la defensa no dudó en pedir la absolución de su cliente tras alegar la deficiencia mental que sufre de Francisco G.S. y las presiones que recibió por parte de la Guardia Civil antes de que recibiera asistencia de letrado.

«No hay nada que inculpe a

«Uno de los agentes me empujó y me dijo lo que tenía que declarar»

Francisco G.S., excepto su declaración autoinculpatoria», señaló la letrada de la defensa, Lucía Jover.

Durante el interrogatorio de la defensa, el acusado señaló que antes de tener asistencia de un letrado le «llevaron tres veces al cuartel» por la noche y que la última vez estuvo 13 o 14 horas encerrado hasta que llegó la abogada de oficio. Según su versión, uno de los agentes le pegó varios empujones contra la pared y le explicaron lo que tenía que declarar. Antes de la reconstrucción de los hechos, además, «me llevaron varias veces a la masía» sin asesoramiento jurídico.

Condenan a dos alcaldes del PP por malversación

COLPISA MADRID

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha condenado a cuatro años y medio de cárcel a Manuel Casanova López, alcalde popular de la localidad lucense de Pobra de Brollón, y a cinco años de prisión a Antonio Arias Armesto, ex primer edil del PP del mismo municipio, por sendos delitos de malversación continuada, al haberse apropiado entre los dos

de cerca de 53.000 euros entre 1993 y 1996 procedentes de ayudas de la Diputación para mejoras en el medio rural.

El Alto Tribunal muestra su sorpresa porque la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Lugo absolviera a ambos al considerar que sólo se trataba de un fraude de subvenciones públicas menor de 60.000 euros y, por tanto, perseguible sólo por la vía administrativa.

España decomisó el año pasado el 70% de la droga incautada en toda la UE

COLPISA LAS PALMAS

España interceptó el 68% del hachís, la cocaína y la heroína aprehendidas durante el 2002 en toda UE, al incautarse de 582.750 kilos frente a 271.607 del resto de la Unión, en un año de «balance altamente exitoso», según afirmó ayer el responsable del Plan Nacional sobre Drogas, César Pascual.

Hachís y cocaína, con unos totales de 738.301 y 45.199 kilogramos, respectivamente, son las sustancias intervenidas en mayor cantidad por las fuerzas de seguridad y aduaneras del país a lo largo del año pasado, según precisó Pascual en Las Palmas de Gran Canaria, donde asistió al desembarco de los 5.000 kilogramos de droga apresados a bordo del buque *Lugo* en el marco de la *Operación Tejo*. Esta actuación contra el narcotráfico se llevó a cabo hace dos semanas.

Un montañero portugués muere sepultado por la nieve en Gredos

EFE ÁVILA

El montañero C.J.L.M., de 27 años, natural de Arruada de Vinhos y vecino de Marinha Grande, en Portugal, perdió la vida en la abulense sierra de Gredos al quedar sepultado por una avalancha de nieve junto a otros dos compañeros que pudieron salir por sus propios medios, informó ayer la Guardia Civil.

El cuerpo fue trasladado en camilla a última hora del domingo por sus compañeros al refugio José Antonio Elola, donde pasó toda la noche a la espera de que el juez decretara, ayer, el levantamiento del cadáver y fuera trasladado en helicóptero a la capital abulense, para realizar la autopsia.

La Guardia Civil conoció estos hechos cuando los responsables del refugio comunicaron el suceso, acaecido en el término municipal de Zapardiel de la Ribera (Ávila).

Fallece un niño aplastado por una máquina de dardos

EP ALICANTE

Un niño de tres años falleció anteayer tras ser aplastado por una máquina de dardos en un bar de Elche, informa la Policía Local ilicitana. Los hechos ocurrieron sobre las 21.00 horas, en el bar Mateus, situado en la calle Conrado del Campo, cuando una máquina de dardos del establecimiento se cayó aplastando al pequeño, que resultó

herido muy grave. Al lugar del siniestro acudieron los servicios de urgencia, que trasladaron al niño al Hospital General de Elche, aunque finalmente falleció como consecuencia de las heridas producidas por el aplastamiento.

El establecimiento tenía en regla la licencia de apertura y la de la instalación y explotación de la máquina de dardos, según señalaron fuentes policiales.